

SE SUSCRIBE:

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

CADIZ: DOMINGO 24 DE JULIO DE 1842.

Nuestro suplemento LA MODA, núm. 12, que publicamos hoy, contiene:
 En correspondencia de Jerez á don F. F. A.
SEGUNDA AMONESTACION SOBRE LOS BIGOTES.
UN MUERTO NO ESTA MUERTO.
LITERATURA: Estudios sobre las novelas y novelistas modernos. Art. 1.^o
TEATROS: conciertos del señor Miró.
 A los dias de S. M. la reina doña *Maria Cristina de Borbon*: poema por don Adolfo de Castro. (Remitido.)
ARTURO, novela de E. Sue: continuacion.

Historia de la semana.

Habiendo abandonado la coalicion la arena política, y resignándose á sufrir al ministerio de Junio, retirándose á toda prisa los diputados de sus casas cansados de los trabajos legislativos y estando próximas á cerrarse las sesiones de las Cortes y con ellas á terminar la legislatura actual parecia que la semana última no debia ser muy fértil en acontecimientos políticos. Sin embargo la interpelacion del señor Sanchez Silva ha producido consecuencias de no poca importancia, á las cuales debemos dar un lugar preferente en la presente historia de la semana.

Recordaremos en pocas palabras los antecedentes de esta cuestion. Interpelado el nuevo ministerio sobre si se habian hecho ó no por alguna potencia estrangera proposiciones para celebrar un tratado de comercio, contestó de un modo que no satisfacía la justa exigencia del interpelante. A la respuesta del señor conde de Almodóvar siguió otra mas rotunda y categórica del señor don Antonio Gonzalez como presidente que habia sido del ministerio de Mayo: tipo clara y terminantemente que ninguna proposicion sobre tratado de comercio se habia hecho al gobierno español durante todo el tiempo de su ministerio. Esta respuesta que desentia las palabras pronunciadas por S. R. Peel en pleno parlamento llenó de admiracion y de sombro á los diputados y á la nacion.

Ofendido por ella el señor Marliani, senador por las islas Baleares hizo su interpelacion y recibió en ella todos los trámites de este negocio: que resultaba no solo que se habian hecho proposiciones por parte de la Inglaterra, sino que esas proposiciones habian sido recibidas por el gobierno español; que se habia presentado un proyecto por parte del embajador de Inglaterra, que nuestro ministro de Estado lo habia hecho examinar por persona de su confianza, que esta habia hecho en él una porcion de enmiendas, y que esas enmiendas habian ido y vuelto despues aprobadas de Londres.

Esta formal declaracion del senador por las Islas Baleares era un verdadero mentis lanzado contra el imprudente y falso aserto del ministro Gonzalez, y ha dado lugar á otra interpelacion hecha por este último en el Congreso en la sesion del dia 12. El señor Gonzalez trató de ver descubierta su torpeza y vuelto en contra suya su necio y ridiculo maquiavelo pronunció el discurso que insertamos

íntegro en uno de nuestros números anteriores, por cuya razon dejamos ahora de extractarlo. Por mas que el torpe diplomático se esfuerza en disculparse con que las negociaciones no habian sido mas que confidenciales, semejantes disculpas son pueriles y demuestran falta absoluta de conocimientos y de practica en el señor ex-ministro ¡pues qué! ¿ignora acaso el señor Gonzalez que sus conferencias con el embajador de Inglaterra no podian ser como particular sino como ministro de la corona? ¿ignora que todas las negociaciones diplomáticas se preparan, se empiezan, se continúan, y se concluyen en conferencias semejantes á las que él habia tenido con el representante del gobierno ingles? ¿ignora que generalmente no se hace uso de notas escritas sino cuando falta la confianza y la harmonía entre los que negocian, ó cuando las negociaciones están muy adelantadas, es decir, cuando los debates han casi terminado?

En las negociaciones diplomáticas ha sucedido generalmente lo mismo: el gobierno remite á su embajador instrucciones por escrito porque no se las puede dar de palabra, y lo regular es que el embajador haga uso de esas instrucciones en las conferencias que tenga con los ministros de la corona en el país con quien pretende negociar: el ministro tiene cuidado de poner en conocimiento del consejo y del rey estas conferencias, y de ese modo continúan las negociaciones sin que las mas veces se exija una garantia por escrito, sobre todo cuando no hay, ni debe haber motivo de desconfianza. Asi es que en diplomacia las negociaciones escritas de potencia á potencia suelen ser en casos como el presente las menos frecuentes si se exceptúan la estipulacion, el convenio, el resultado y aun las bases de la negociacion. Pudieramos citar infinidad de ejemplos muy recientes, y tanto que no son mas antiguos que la última cuestion europea que ha ocupado á los diplomáticos de esta parte del mundo civilizado, la cuestion de Oriente. Pudieramos citar mil hechos que justifican esta doctrina, tomándolos ya de las conferencias de Constantinopla, ya de las de Londres hasta el tratado de 15 de Julio, hechos que son sabidos de todos y que han publicado los periódicos ingleses y franceses.

Pero á pesar de todo esto, pretende el señor Gonzalez que sus conferencias como ministro de la corona con el embajador ingles sobre el proyectado tratado de comercio nada valen, ni significan, supuesto que nada llegó á escribirse. Semejante pretension con el fin de cubrir una mentira sirve solo para agregar una prueba mas de torpeza y de deslealtad. Es esto tanto mas cierto, cuanto que segun ha confesado el mismo ex-presidente del consejo de ministros, no hubo solo conversaciones y conferencias entre su señoría y el embajador ingles, sino que un senador examinó por encargo suyo el proyecto del tratado, le hizo enmiendas, cuyas enmiendas debió haber aceptado el gobierno español supuesto que fueron remitidas á Londres. Es, pues, indisculpable la conducta del señor don Antonio Gonzalez.

Si fué cierto que al principio de estas con-

ferencias eludió la cuestion el ministro en nombre del gobierno español sosteniendo su inoportunidad y negándose á entrar en ellas ¿por qué cuando Sir Roberto Peel aseguró en el parlamento ingles que las proposiciones habian sido bien recibidas por el gobierno español, por qué, repetimos, no se quejó y promovió esplicaciones en cualquiera de los dos cuerpos colegisladores. Es evidente que en el supuesto de que vamos hablando, y admitida la disculpa del torpe diplomático tenia razon el gobierno del regente al quejarse del ministro ingles, al dar un mentis solemne á un aserto que no podia menos de ajar el decoro y la independencia nacional. Pero no se ha hecho así, y ya sea por debilidad, ya porque los hechos no hayan pasado como se dijo resulta siempre un gravísimo cargo contra el ex-ministro Gonzalez.

Es regular que esta cuestion se reproduzca de nuevo con mas datos y aclaraciones, porque Sir Roberto Peel no dejará de contestar á los justos cargos que le hagan la prensa y los representantes de su país, y tal vez su respuesta acabe de llenar de confusion y de vergüenza al hábil ministro de Mayo. De todos modos creemos que la nacion no es responsable de las faltas de su ministerio y que el gobierno de los progresistas puede difícilmente separar su causa de la causa del señor Gonzalez.

Despues de este suceso parlamentario no ha ocurrido en ninguno de los dos cuerpos colegisladores nada que sea digno de referir. Hanse cerrado las Cortes el dia 16 por absoluta necesidad, á causa de que ni en el Congreso ni en el Senado se reunia número suficiente para votar leyes. Han sido necesarios varios llamamientos inútiles y una sesion extraor, dinaria *ad hoc* para que el Senado haya podido votar los presupuestos.

Entretanto la prensa de Madrid ha estado durante toda la semana y continua en suspenso porque no tienen los periodistas medio de imprimir sus periódicos por falta de operarios. Los impresores se han coligado y tratan de imponer la ley á las empresas, y estas por su parte decididas á no consentirlo se han visto, y se ven en la necesidad de publicar con no poco trabajo cada dia una pequeña hoja en lugar del número de su periódico. De estos perjuicios han podido libertarse hasta ahora la *Gaceta*, el *Católico* y el *Castellano*: los demas diarios de Madrid, y por consiguiente la prensa en general está en suspenso. Últimamente el *Eco del Comercio* y algunas veces el *Heraldo* han logrado remitir á sus suscritores medio periódico.

Aunque no corresponde á la historia de la semana el lamentable acontecimiento ocurrido en Paris el dia 13 del presente mes á las cuatro y media de la tarde, es tal su importancia y la influencia que puede ejercer mas adelante indirectamente en nuestro país que no debemos pasar lo por alto en la historia de la semana, sin perjuicio de ocuparnos con mas detenimiento de él en las crónicas y en los artículos de política estrangera que nos proponemos escri-

bir en lo sucesivo, ahora que por necesidad han de tener un interés muchos de los sucesos que sin gran dificultad se pueden prever. Claro es que hablamos de la temprana y desgraciada muerte del duque de Orleans, pérdida que llorará la Francia mucho tiempo, y de que se lastimarán, estamos ciertos de ello, casi todos los principales partidos políticos que dividen á nuestros vecinos del lado allá de los Pirineos. Las elecciones apenas se habían concluido el día 13 de Julio, y ya están convocadas las cámaras para el 26 del mismo mes. Luis Felipe y su gobierno deben apresurarse, y con razón, á hacer que se dicten las leyes que deben gobernar la minoría que ha de seguir al actual reinado.

CORRESP.

Senado.

Sesión del día 16.

Se aprueba el acta de la de anoche á la una. Por el ministerio de gracia y justicia se remiten copias originales de las leyes últimamente sancionadas, que quedan publicadas en el Senado, y son:

Fuerza permanente de ejército. Modo de completar el jurado en los pueblos donde no haya el número de individuos que previenen las leyes.

Reemplazo de 25.000 hombres.

Don Pedro Chacon comunica desde Valencia que á consecuencia del acuerdo que últimamente ha tomado el Senado respecto á los senadores ausentes: se pone en marcha para Madrid.

Otra comunicacion análoga hace el señor vizconde de Huerta.

Ambos pasan á la comisión respectiva.

Después se da cuenta de haber sido sancionada la ley de presupuestos para el año corriente. Queda publicada como ley.

A continuacion se lee el decreto del Regente del reino que dice.

Se cierran las sesiones de la presente legislatura. Madrid 16 de Julio de 1842.

El señor presidente. El Senado ha oído con el respeto que debe el decreto del Regente del reino. Queda cerrada la presente legislatura.

Era la una y media.

Congreso.

Sesión del día 16.

Se abre á la una con la lectura y aprobacion del acta. Entra en el salon el señor ministro de la Guerra, de grande uniforme.

Se da cuenta de varias comunicaciones del Senado, y se publican algunas leyes sancionadas por el regente del reino, entre ellas la de presupuestos para el presente año.

El señor ministro de la Guerra ocupa la tribuna y lee el decreto de S. A. el regente del reino, por el cual se cierran las sesiones de la presente legislatura.

El señor presidente. En su consecuencia se dan por terminadas las sesiones, y queda cerrada la presente legislatura. Levantase la sesion.

Era la una y media.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exmo. señor: He dado cuenta al regente del reino de cuanto manifiestan el capitán general de Estremadura y las diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres sobre la autoridad á quien por la ordenanza de reemplazos pertenezca conocer y fallar los expedientes de sustitucion que por los quintos se promuevan, enterado de todo, y teniendo presente que no solo por el espíritu y la tendencia de dicha ordenanza, sino que tambien en muchos de sus artículos está inequívocamente determinado que á las diputaciones provinciales compete ejecutar los reemplazos con derecho de conocer, con arreglo á la misma, de todas las operaciones previas para realizarlos, en cuyo número deben suponerse comprendidas las necesarias para que puedan los declarados soldados hacer uso del que tienen á sustituirse con otros en quienes concurren las circunstancias que previene la ley, en la cual no hay una sola indicacion de que otra autoridad esté facultada para examinarlas y juzgarlas, ni menos para la revision de este exámen y juicio hecho por aquellas corporaciones; considerando que la misma autoridad á quien la ley confía el encargo de declarar soldados á

los quintos, ha debido recibir de ella la facultad de declarar que en los que estos presentan para sustituirse en el servicio concurren las circunstancias que se exigen á los sustitutos para serlo; oído el tribunal supremo de guerra y marina, y de conformidad con su parecer, se ha servido S. A. declarar que el conocimiento y fallo de los expedientes de sustitucion, que en uso de este derecho promuevan los quintos, corresponde á las diputaciones provinciales, quienes sin embargo, tomando en debida consideracion las observaciones que por los capitanes generales ó los representantes de su autoridad en las cajas de las provincias los sean hechas, no solo sobre la aptitud física de los sustitutos, sino tambien sobre los vicios de que adolecen los documentos que estos hayan presentado para serlo, resuelvan lo mas conforme al buen reemplazo del ejército en los términos de la ley; poniendo dichos capitanes generales en conocimiento de S. A., en caso necesario, cualquier reclamacion que acerca de esto crean justa.

Le comunico á V. E. de orden de S. A. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1842.—Rodil.—Sr. ministro de la Gobernacion de la Península.

CIRCULAR.—Exmo. señor: He dado cuenta al regente del reino de cuanto manifiesta la diputacion provincial de las islas Baleares al solicitar se declare que la exencion del servicio militar concedida en el párrafo 14 del art. 63 de la ordenanza de reemplazos al hijo de padre que tiene otro sirviendo en el ejército, sin mas varones de cualquier estado, es estensiva al que lo sea de uno que tenga otro sirviendo en la milicia provincial. Enterado de lo espuesto, y teniendo presente que los cuerpos de la espresada milicia por el carácter de reserva del ejército que han adquirido, conforme al decreto de 9 de Setiembre de 1841, deben asimilarse en lo posible á los de aquel y guardarse á los individuos de los unos las consideraciones dispensadas á los otros en cuanto igualmente lo sea, conformándose S. A. con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, ha venido en declarar que es estensivo al hijo de padre que tiene otro sirviendo en la milicia provincial ó reserva del ejército, sin mas varones de cualquier estado, el beneficio de la exencion del párrafo 14 del art. 63 de la precitada ley. Pero teniendo al mismo tiempo presente que, lejos de haberse reemplazado los enunciados cuerpos en la última quinta en igualdad con los del ejército, en sorteo especial conforme al art. 3.º de la ley de 14 de Agosto del año último ha debido decidir y decidió quienes de los 50.000 hombres en ella decretados habian de entrar en el número de los 20.000 que en el mismo se destinaban á milicias, tambien se ha servido S. A. declarar que el beneficio de la espresada exencion no es aplicable el hijo de padre que tenga otro en la milicia provincial procedente de uno de los dos últimos reemplazos de 1840 y 41, mientras este no cuente dos años de servicio en ella ó se halle con su batallon sobre las armas fuera de su provincia al hacerse el llamamiento y declaracion de soldados.

NOTICIAS DEL REINO.

BADAJOZ 13 de Julio.

Se está instruyendo la oportuna causa en averiguacion de los cómplices de un suceso escandaloso é inhumano ocurrido en el hospital militar de esta plaza,

Segun parece existian algunos quintos aparentemente enfermos, los cuales con el auxilio de sus madres hacian ver los esputos de sangre con que eran afectados; pues aquellas clandestinamente introducian frascos de sangre de

carnero. Hay quien dice que habia complicitad en algunos dependientes del establecimiento y no dudamos que la autoridad competente castigará con mano fuerte tamaños delitos doquier se encuentre la culpabilidad.

MADRID 18 DE JULIO.

En el Boletín oficial de Badajoz leemos la siguiente notable comunicacion dirigida segun parece por el encargado de nuestra legacion en Lisboa al jefe político de Badajoz:

“Muy señor mio: Los acontecimientos escandalosos y casi simultáneos ocurridos en el mes próximo pasado, de entrar Romero y otros latro-facciosos en la provincia de Orense, arrebatando al Exmo. señor don Santiago Saenz, obligarle á la fuerza á venir á este reino y desde sus guaridas pedir por el rescate de este señor senador 60,000 duros; al mismo tiempo que por la parte de Estremadura el conocido facineroso Victor Semental con sus secuaces capturaba á varios estudiantes que conducidos á este reino, donde hallan albergue hace mucho amenaza fusilarlos si no recibe mil duros por la libertad de cada uno de ellos, ha puesto límite al sufrimiento de S. M. que creyera sinceras las promesas que el Sr. M. F. le diera de reprimir las tropelías de esta naturaleza cometidas por españoles criminales alentados por la lenidad de las autoridades portuguesas, y por el dinero que hasta ahora han derramado ellos mismos, por cuyo motivo ha hecho tantas reclamaciones esta legacion de S. M. El 6 del presente he recibido por extraordinario un despacho del Exmo. señor ministro de Estado, en que despues de espresar el debido sentimiento por estos últimos sucesos manifestaba la justa indignacion que causa en el ánimo del gobierno de S. M. la frecuencia con que se repiten tamaños escándalos; me decía de orden del Srmo. señor regente del reino, que dispuesto á no tolerarlos por mas tiempo, y decidido á poner en práctica todos los medios á su alcance para impedirlos hasta de disponer traslmiten nuestras tropas para conseguir lo que el gobierno portugues no podia ó no queria lograr, entregase copia de dicho despacho á este señor ministro de negocios extranjeros. De resultados de este paso y el precedente de haber yo dirigido en 4 de este mismo mes una nota reclamando contra el suceso del rapto del señor senador del reino, he recibido anoche una comunicacion del señor duque de Terceira, dándome las mayores seguridades de que se va á proceder inmediatamente á obtener no solo la libertad de los infelices españoles aprehendidos por los espresados facinerosos, sino á la captura ó esterminio de estos, á cuyo efecto se han espedido dos reales órdenes por los ministerios del reino y de la Guerra, y en ellas se dice espresamente, que para lograr el fin apetecido, las autoridades portuguesas civiles y militares de los distritos de la frontera se pondrán en activa correspondencia con las españolas de las respectivas provincias limítrofes.

En cumplimiento de mi deber lo pongo en conocimiento de V. S., no solo para que esté prevenido y pueda, cuando sea necesario, dar á las autoridades de este reino todo el acopio de datos y pormenores posibles acerca del conocimiento que pueda V. S. tener del paradero de alguno de estos monstruos que, prevalidos de la facilidad de ocultarse en Portugal, intentan desde él desvastar los pueblos de su patria, que en tan poco tienen, sino á fin de que, constando á V. S. que las autoridades portuguesas no cumplen con estos nuevos y terminantes mandatos de su gobierno, se sirva á la mayor brevedad posible, denunciar su criminal apatía á esta legacion de S. M., la que hara desde luego la correspondiente reclamacion, no perdiendo tiempo, como ha sucedido en el caso del suceso que nos ocupa, del cual no he tenido conocimiento sino despues de diez y seis dias de perpetrado el crimen, y eso por el consul de la nacion en Oporto, cuya actividad y celo desde el momento que me dió el parte, merece la consideracion del gobierno de S. M. á quien así se lo hago presente con esta fecha. Ultimamente, no permitiéndome la premura hacer igual comunicacion á la autoridad militar superior de esa provincia, ruego á V. S. se sirva trascribirla á la mayor brevedad para que dé las órdenes que estime convenientes á las que le sean subordinadas, en obsequio del mejor servicio del Estado.

Cuya comunicacion preinserta he creído conveniente se manifieste al publico para su satisfaccion y demas efectos consiguientes. Badajoz 12 de Julio de 1842.—Cayetano Caadero.”

—Las noticias de Montevideo del 4 de Mayo son tristísimas. El almirante Brown no habia vuelto de Buenos-Ayres, y su ausencia empezaba á causar recelos. Aquella república no sabia que fuerza oponer á los 13,000 hombres mandados por Oribe, Pacheco y Echagüe, generales de Rosas. Este continúa afligiendo á la infeliz ciudad de Buenos-Ayres con la mas horrible tiranía. Manzanas enteras hay de casas cerradas y embargadas, ó porque sus dueños han sido degollados, ó han huido ó han sido espulsados. Continúan los asesinatos en los cuarteles, en las cárceles y á veces en casa de las mismas víctimas y á presencia de sus parientes. Rosas no permite llevar luto por las personas que manda sacrificar,

que se hagan sufragios por su alma; pero obliga á adorar su retrato en las iglesias. El ministro británico asiste á todos los festejos que da Rosas, y aun suele presentarse en el teatro con un *puncho* colorado. Bien arrepentidos de su locura deben estar á estas fechas los de Buenos-Ayres, que levantaron de los primeros el grito de insurreccion: que comencen la *opresion* y la *tiranía* de la metrópoli con la horrenda ferocidad del monstruo Rosas.

—El célebre Tunnel del Támesis, la obra colosal de nuestros tiempos, emprendida por la nacion mas poderosa, atrevida y perseverante que hoy existe y dirigida por el sabio ingeniero frances Mr. Brunnel, se halla completamente terminada y está ahora abierto todos los dias. Cuenta 1.200 pies de longitud.

—Dice un periódico de Paris: El decano de los franceses es M. Noël de Quersonniers, antiguo comisario de guerra, que nació en Valenciennes el año de 1728. En la actualidad vive en Paris, y no padece incomodidades ni se halla enfermo. Come cuatro veces al dia, se afeita él mismo, lee y escribe sin anteojos, canta muy bien, duerme mejor, y aun se dedica á la poesia con suceso, su conversacion es muy agradable, y en fin es una obra llena de anécdotas. Se dice que aun mira con predileccion al bello sexo, y que á los 90 años se casó con una jóven inglesa de 16 años que murió de parto dejándole un hijo. Cuenta que su abuela murió á los 125 años de un reopezon, y continuamente dice: «Os invito á mis funerales en el próximo siglo.»

anticipada vuelta. Si á esto se hubiera conido, por cierto que nada habriamos replicado, como no fuera para manifestar al señor Cuetos nuestros deseos de un inmediato y completo restablecimiento.

Peró como el señor Cuetos queriendo ser agudo y dar un golpe maestro añadia que nuestra censura solo le parecería atendible en el caso de que le hubiésemos dado nuestro voto para diputado ó habiésemos aprobado su nombramiento, á nosotros que ni le dimos nuestro sufragio, ni aprobamos su eleccion, ni queriamos renunciar al derecho de censurarle cuando fuera justo, nos pareció que venia al caso censurar esta nueva y estraña doctrina.

Algo despues hubimos de insertar entre varios articulos de periódicos de Madrid uno del *ESPECTADOR* en que se citaban palabras del señor Cuetos de mucho elogio para el ministerio Gonzalez, y se le pagaban la misma moneda y con creces. Entonces pusimos á aquel artículo una nota en que dábamos el parabien al señor Cuetos y al ex-presidente del consejo por estos recíprocos y encarecidos nomios, deseandoles que la nacion confirmase los del ministro y esta provincia los de su diputado.

¿Qué es lo que quiere probarnos el señor Cuetos con los cuatro discursos cuya lectura nos recomienda? ¿Que nos equivocamos nosotros? Eso no puede ser, el *Espectador* seria en todo caso quien se engañase y á los redactores del *Espectador* será por lo tanto á quienes debe procurar el señor diputado el gusto de que se resreen nuevamente con sus bellos y numerosos trozos de elocuencia parlamentaria.

Llegamos á la parte mas censurable de la carta del señor Cuetos. A que viene hablarlos de resentimientos, ni de espíritu de partido! Resentimientos! ni aun conocemos de vista al señor Cuetos. ¿Espíritu de partido! ha visto el señor Cuetos que el espíritu de partido nos haga escribir muchos nombres propios? En todo caso nos nos ocupariamos de los gefes del partido progresista, de los hombres que llevan la bandera, de los hombres cuya reputacion politica merecida ó inmerecida sirve á su partido! El señor Cuetos conocerá que no está en este caso.

Si este señor diputado es tan sensible como parece á las mas moderadas y razonables censuras de los periódicos, lo primero que le aconsejamos es que no las provoque con articulos como el que insertó en el *Defensor del Pueblo* y con cartas como la que se ha servido escribirnos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: Don Juan Guaita, mayor del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional. Capitan de hospital y provisiones el provincial de E.ija.

Alcaldia primera constitucional de Olvera.

A pesar del estado de abandono ó incuria en que se ha hallado hasta de presente el manantial de las aguas minerales sulfurosas denominadas de la Sarna, que radican en el término de esta villa de Olvera, á distancia de un cuarto de legua de ella, han sido muchas las personas de este pueblo y de los comarcanos que han concurrido á bañarse en una alberca muy reducida, mal construida y ruinosa que contenia esta agua mineral, no en la cantidad que debiera para lograr sus desagües con la frecuencia que de suyo exige el aseo que tanto influye en la curacion de las enfermedades sino en porcion muy reducida, porque los diferentes vecinos que la integran aunque de igual virtud medicinal, padecian el estravio que era consiguiente á la mala fabrica de dicha alberca, único depósito que se ha conocido de este saluberrimo líquido, y al que tenian por precision que acudir las personas de uno y otro sexo y que sufrían las incomodidades que les proporciona el esperar á campo raso la oportunidad de la salida de las señoras, ó estas de los hombres para no faltar á la decencia.

Tantas privaciones debieron retraer á los pacientes del uso de esos baños y por consiguiente aminorar el número de los concurrentes; pero lejos de ocurrir así cada año se aumentan estos atrasos sin duda por la noticia de las maravillosas y sorprendentes curaciones obtenidas por la virtud de tan excelentes aguas.

Efectivamente es tan marcada y decisiva la accion de ellas para combatir las enfermedades eruptivas por envejecidas que sean y por rebeldes que se hayan manifestado á otros tratamientos medicinales que como por encanto se han visto desaparecer úlceras antiguas y de mal carácter, toda clase de escreciones cutáneas crónicas principalmente la sarna de donde recibe el nombre de Fuente de la sarna, por la infinitud de curaciones conseguidas en esta clase de males. Se observan iguales ventajas en los flujos y hemorragias pasivas principalmente en los sanguíneos, producidos por la atonia del sistema interno en la retencion atónica de las evacuaciones mensuales, y en todos los casos en que acomoda vigorizar y dar energia al organismo por la presencia de alguna de las causas dichas.

El saludable influjo de estas aguas minerales reclamaba imperiosamente una positiva mejora que refluyese en beneficio de la humanidad doliente, tan acreedora á disfrutar de todo el bien posible. Con tan benéficas miras y para que los enfermos puedan usarla con toda comodidad, se están construyendo con la mayor solidez y debida capacidad dos albercas ó baños para proporcionarles la separacion correspondiente á su sexo y otra mas pequeña para los que solamente necesitan usarlos parciales de piernas ó brazos. Estos estanques que recibirán el agua del depósito comun, serán renovados y aseados á menudo, de modo que reuniendo á tan indispensable cualidad la de estar cercados y enteramente separados, nada quede que desear á los pacientes.

Tambien se están construyendo porcion de habitaciones inmediatas á dichos baños, en donde estos puedan vivir con comodidad el tiempo que necesiten usar de ellos.

La cercania del establecimiento á esta villa proporcionará el surtido de comestibles que cada cual quiera con arreglo á sus haberes; debiendo tener entendido, que las carnes, pan, aceite y demas articulos de primera necesidad se hallan en esta poblacion de la mejor calidad y se expenden á precios cómodos.

Estos trabajos estarán concluidos para el dia 20 del próximo mes de Julio, y se avisará al público para que le conste.—Olvera 4 de Julio de 1842.—Salvador Carrasco.

Don José Rubio y Lubet, juez 2.º de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente cito y emplazo á los parientes de don Pedro Diaz de Cosio, natural del lugar de Carmona, valle de Cabuérniga, en las montañas de Santander, que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado del mismo, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por medio de persona que legítimamente los represente á ejercitarlo en mi juzgado y escribania del infrascripto, bajo apercibimiento de que pasado dicho término lo que se determinare les parará el perjuicio que haya lugar en los autos de abintestado del don Pedro Diaz Cosio. Cádiz 20 de Julio de 1842.—José Rubio y Lubet. Bartolomé Rivera.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Para el dia 30 del presente mes se saca á pública subasta la construccion de las verjas de hierro que se han de colocar en el paseo de la Alameda, con arreglo al diseño y pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaria del Exmo. ayuntamiento de mi cargo, debiendo verificarse el remate á las 12 de dicha dia en la casa consistorial. Cádiz 22 de Julio de 1842. José Sanchez Rendon, secretario.

Santa Cristina, virgen y mártir, San Francisco Solano y San Antonio de la Torre.

El jubileo está en la iglesia del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	17½ S. 0.	29,94.	Calma.	Clara.
Al medio dia.	24 S. 0.	29,96.	SO.	Idem.
Al p. el sol.	20 S. 0.	29,94.	OSO.	Celages.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.
Sale el sol á las 4 y 54 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 6 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.
Primera alta á las 3 y 34 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 41 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 48 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 55 min. de la noche.

CADIZ 23 DE JULIO.

Bautismos..... 5
Casamientos..... 0

Defuncions.

Hombres..... 2
Mugeres..... 0
Niños..... 2
Niñas..... 0

Total..... 4

CADIZ 24 DE JULIO.

Anunciamos, hace dias, que íbamos á ocuparnos de una carta que el señor Cuetos se ha servido dirigirnos, y despues no lo hemos hecho por necesidad de dedicar nuestras columnas á asuntos de mas urgente interes.

Vamos á hacerlo ahora empezando por repetir en breves palabras lo que nos dice el señor diputado, puesto que aunque este señor nos advierte que no ha escrito su carta con el objeto de que se imprima, nosotros no podemos contestar á quien se nos dirige como periodistas sino por medio del periódico y para que la respuesta sea comprendida preciso es que sepan nuestros lectores á quien, como y por que contestamos.

Dicenos pues el señor Cuetos, que nos acomoda el diario de una sesion del Congreso en la cual pronunció cuatro discursos, sin duda para que leyendolos reformemos nuestra errada opinion acerca de la conducta parlamentaria del señor diputado; quéjase ademas de que le censurásemos su prematura vuelta á esta provincia ocasionada por su enfermedad, y nos previene que si á causa de algun personal resentimiento, ó de un espíritu de partido que nos haga confundir las cosas con las personas, es nuestro animo hostilizarle, debemos hacerlo de frente.

Empezaremos por esta última parte, confesando que en nuestro concepto si atacar de frente un periódico es censurar á una persona usando de su nombre, y aludiendo á sus actos, frente hemos atacado al señor Cuetos. ¿Acaso nos hemos valido de alusiones vagas, ó hemos hecho uso de retencias?

Añadonó su puesto el señor Cuetos cuando faltaba mucho para que las Cortes se abrieran, cuando estaba pendiente una cuestion economica de gravisimo interes para esta provincia, y dijimos lo que de esta venida nos pareció oportuno. Si no fuese diputado á Cortes el señor Cuetos bien seguro puede estar de seguro que no se ocuparían los periódicos de sus viajes.

Entonces escribió el señor Cuetos un artículo en el *Defensor* no recordamos con que objeto, y añadió como por posdata que una enfermedad grave habia sido la causa de su

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes de los de la península.

Montevideo Abril 5.—*Ann*, Grutter. *Anglesea*, Rowland.
Buenos Ayres 16.—*William Murray*, Dolis.
Shields Julio 5.—*Shepherdess*, Whitehead.
Liverpool 6.—*Crescent*, Ryder.

Parte mercantil.

Bolsa de corredores DE CADIZ.

23 DE JULIO DE 1842.

Cambios.

Madrid á 90 dias fecha.			
á 60 d.			
á corto.	1/4		p ^o benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	1/4 á 1/2		p ^o benef.
Valencia á corto.	par		
Bilbao á corto.			
Coruña á corto.			
Sevilla á corto.	1/4		id benef.
Santander á corto.	1		id benef.
Granada á corto.	3/4		id queb.
Alicante á corto.	3/4		id queb.
Málaga á corto.	1/4 á 3/8		id queb.

Londres	37 11/16 37 1/2		pocas oper.
Paris.	80 1/4		nominal.
Hamburgo			
Génova.			
Gibraltar á 8 dias. f.	1/4 á 3/8		p ^o queb.
á 30 d.			

Fondos públicos.

Titulo del 5 antig. cup. corr.			
Dhos. nuev. con el cup. corr.	17 1/2		p ^o plata.
Dhos. en cortas cantidades.			
Dhos. del 4 con el cup. corr.	16 1/2		plata.
Dhos. del 3	22		nom.
Vales No consolidados	38		pf. papel.
Certif. de deuda sin interes.	5 3/4		p ^o papel.
Cupon. venc. hasta 1.º de Octubre de 1840	20 1/2		nom.
Dhos. posteriores	20		papel.

CADIZ 23 DE JULIO.—Precios de los granos.

Trigo de Castilla en tierra porque abordo no hay existencia	á 50 rs.
De Sevilla abordo.	de 52 á 54
De idem en tierra.	de 56 á 62
De Jerez en idem.	de 56 á 62
Del obispado.	á 50
Cebada.	á 32
Cebada de Levante en bahia.	á 26
Idem de Sevilla en tierra.	á 34
Maiz	á 48

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata americana Berwick, c. Harding, del Havre de Grace en 12 dias en lastre, á don Carlos Younger.
Fragata idem Forrester, Bwinell, de idem en 16 en lastre á órdenes.
Bergantin-goleta sueco Cealrils, c. C. C. Berg, de Helsingor en 25 en lastre, á su cónsul.
Loud español san José y Virgen de las Angustias, Antonio Perez y Gaston, de Faro en uno con corcho.

SALIDOS.

Bergantin español de guerra de porte de 12 cañones Plutou, su comandante el teniente de navio don Federico Phaler, para Barcelona.
Bergantin goleta de idem de porte de 12 idem Jaseur, su comandante W. A. Willis, para el mar. Este buque no salió ayer.
Bergantin-goleta español san Justo, don Nicolas de Arrosteque y G. Ortega, con sal para Bermeo.
Quechemarin idem san Antonio y Animas, don José A. Abina, con sal para Gijon.

Buques que estan a la carga.

Para las Islas Canarias.

Saldrá sin falta el 28 del corriente el bergantin goleta nombrada el S. L. VADOR, su cap. don Manuel Perez, admitiendo carga y pasajeros, á los que promete un esmerado trato.—Para mas informes se acudirá á su

consignatario don Juan de Soria, plaza de Isabel II, al macen de esparteria.

Para Montevideo.

El bergantin español CERVANTES, su capitán don Bruno Garcia, llegará á este puerto dentro de breves dias para tomar pasajeros que al efecto lo estan esperando; con esta ocasion podrá admitir alguna carga y los pasajeros que aquí se presenten en tiempo oportuno á sus consignatarios, calle del Torno de Candelaria, núm. 114. 3^o

Por cartas de Manila recibidas via de Suez se sabe que la fragata española BELLA VASCONGADA, su cap. don Carlos Cuarteron, llegó á aquel puerto el 18 de Marzo último habiendose detenido cinco dias en Wallis y debia regresar en todo Abril por lo que se calcula estará en esta á los diez meses de su salida. 3^o

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

Domingo 24.

10 de la mañana.	5 1/2 de la mañana.
1 de la tarde.	11 1/2 de idem.
4 de idem.	2 1/2 de la tarde.

Lunes 25.

10 de la mañana.	6 de la mañana.
1 de la tarde.	11 1/2 de idem.
4 de idem.	2 1/2 de la tarde.

Precios: 3 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 25 del corriente á las 12 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 27 del corriente á las 12 1/2 de la mañana.

El buque de vapor PHOCEEN, cap. Vertin, debe llegar el 26, y saldrá el 27 por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se despacha en casa de don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, núm. 139. 7

El nuevo y hermoso paquete de vapor español PRIMER CORUÑES, su capitán don Norberto Santos, deberá llegar á este puerto el 31 del presente mes, y saldrá el 4 de Agosto próximo á las siete de la tarde para Vigo, Coruña, Gijon, Santander, Santurce y San Sebastian; para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Se despacha por los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99. 7

ANUNCIOS.

LA ESTRELLA.

Nuevo periódico de literatura, ciencias, artes y modas.

[El número de hoy contiene los artículos siguientes:

La literatura considerada en sus relaciones con la sociedad; artículo 2.º.—De la moral en el género romántico.—Leonora de Giron ó la vuelta del Cruzado.—A las bellas gaditanas, (poesia).—Una ilusion.—Antonio de Armengol (novela original).—Modas gaditanas.—Revista teatral.—Lucrecia Borgia.—Conciertos del señor Miró.—Vaya de preguntas.—Falsos rumores sobre el señor Balestracci.—El Pasatiempo.

Acompaña á este número un elegante figurin de señora.

Se suscribe en la imprenta de la Revista Médica, plaza de la Constitucion.

Aviso importante.

En la plazuela del Pañillero, número 111, se ha establecido un depósito de betun para botas y zapatos, en cuya composicion se ven combinados de un modo admirable el mucilago con la goma elástica, el negro marfil con el jugo de naranaja y el vinagre, resultando de este conjunto un líquido que puesto en abundancia sobre la bota ó zapato con un cepillo de pelo corto y frotándola despues con otro cepillo de pelo largo resultará un brillo natural y una flexibilidad extraordinaria en la piel aun que esta sea muy dura. Con este betun no hay temor que por lo mucho se perjudique el calzado, al contrario á una piel que con frecuencia se le dé con este líquido se puede asegurar que siempre se mantendrá suave como el ante y que su duracion será multiplicada. Se expenden en tarros de tres tamaños á los precios de 3, 4 y 5 rvs. cada uno, y el comprador de 50 tarros á la vez tendrá un beneficio de 25 p^o. Por cada tarro vacio se abouan cuatro cuartos al que los tragere.

En este mismo depósito se venderá tambien sidra ó sea vino de manzanas y de peras en botellas al precio de tres reales cada una trayendo ó devolviendo la botella. Este zumo sabroso y saludable es bien conocido en otros países en los cuales llaman sanalo todo.

Tambien se encontrará cerveza inglesa para los aficionados, en botellas, á cuatro reales cada una devolviendo la botella.

EN el establecimiento de peluquería, de Cortes, calle Ancha, esquina á la de San José, núm. 140, se acaba de recibir de Paris un hermoso y completo surtido de peinetas doradas, á la última moda, y del mejor gusto, de valor de 20 rs. para arriba; peinecillos adornados como las peinetas; pasadores, peinecillos de búfalo y de carey, batidores y un gran surtido nuevo de perfumería, incluso los polvos del Libano y el acreditado mucilago para teñir el pelo de sus diversos colores. Tambien ha recibido pelo de todas clases para pelucas tanto de señoras como de caballeros y para las piezas de tul encabellado. 2

La junta directora del colegio de humanidades que por espacio de veinte años permaneció en la calle de S. Pedro, y bajo la advocacion de este santo, ha acordado que en lo sucesivo se denomine de S. AGUSTIN, por haberse trasladado al ex-convento del mismo nombre,

Se ha perdido una bolsa de terciopelo bordada de colores con una llave, dinero en una bolsita y medio billete de loteria; se suplica á quien se la haya encontrado se sirva entregarla en el despacho del Globo, calle de la Veronica, núm. 168, y se gratificará.

En los dias del mes de Julio desde el 24 hasta el 31 ambos inclusive, se celebrarán los exámenes públicos y generales de los alumnos del Colegio de Humanidades y filosofía de S. FELIPE NERI de CADIZ: presididos por su junta directora, en el local del mismo colegio, por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 4 á 6. El 31 por la tarde se verificará la distribucion de premios. 3^o

SANGUIJUELAS.

En la calle del Fideo, número 195, almacén bajo se espenden por mayor bien acondicionadas para embarques y por menor de 100 arriba. 23

DON Antonio Guillet que acaba de llegar de Francia en donde ha profesado la lengua francesa, dibujo y pintura de toda clase, y deseand dar lecciones en dicho idioma y pintura sea en las casas particulares ó en los colegios de ambos sexos, lo hace saber para que las personas que gusten de ocuparlo, pueden desde luego dirigirse á su morada calle de S. José, número 43, segundo piso ó á la redaccion del Globo, calle del Vestuario.

ERRATA.—En nuestro suplemento de hoy LA MODA, plana segunda, columna segunda, donde dice: "la señora Agliati fué mas aplaudida y con razon," léase: "fué mas aplaudida que de costumbre y con razon." Como salta á la vista, es esta una de aquellas erratas que hacen variar completamente el sentido.

Teatro Principal.

Esta noche á las ocho y media se ejecutará la ópera en tres actos, LUCRECIA BORGIA; en la que el señor Conti desempeñará la parte de Genaro.

NOTA.—Con la funcion de hoy se cumplen las treinta de abono á los señores que esten suscritos á las funciones del señor Conti.

Teatro del Balon.

Esta tarde se pondrá en escena la comedia de magia en 4 actos: EL TERREMOTO DE LA MARTINICA. Concluyendo con baile.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.

PUNTOS DE SUSCRICION

Los mismos que el GLOBO.



PRECIOS.

Para los suscritores del Globo, al mes..... rvu. 4
Para los no suscritores..... 6
Para los de fuera francos de porte 7

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATRO, COSTUMBRES Y MODAS.

SALE TODOS LOS DOMINGOS.

CORRESPONDENCIA DE JEREZ.

SEGUNDA AMONESTACION SOBRE LOS BIGOTES.

Melehora... Yo os escribo este papel, y es mio, y por no farlo de otra, le traigo yo propia, y yo me quedo esperando a mí misma, y bien podeis entrar, los ojos cerrados, á leerle.

CAÑIZARES. (El Domine Lucas.)

Señor Redactor. Muy señor mio. Cuando el célebre Jovellanos al encabezar nuestro farrago legislativo escribia que en España se contaban mas leyes que acciones humanas, á fé que debió de tomarse á sazónada paradoja de su brillante pluma; pero á vivir en estos tiempos que alcanzamos, entiendo que él mismo se admirará de ver tan plenamente justificado su aserto. Dígolo esto porque si la pragmática de Felipe IV acerca de los mantos de las mugeres ha sido para su posteridad una fecunda mina de sátiras, por lo menos allí no se sacaban consecuencias del tapujo femenino, ni la ley hacia deducciones acerca de las caras que mandaba salir á la luz pública. Esto sentado, y puesto que usted se manifiesta propicio á acoger bajo su manto dominical nuestros proscriptos pelos, no estrañará le dirija por mi parte algunas otras observaciones en esclarecimiento del asunto; pues como dice el adagio, *muchos amenes llegan al cielo*, y tal vez los nuestros sean poderosos á levantar el entredicho que hoy pesa sobre tantas honradas barbas.

Para proceder pues con órden comenzaré por el bando de este ayuntamiento, como cabeza del proceso intentado á los bigotes de sus comitentes.

Empieza este diciendo que puesto que la ley deja al prudente arbitrio de los ayuntamientos el inscribir en las filas de la Milicia Nacional ó cuotizar á los ciudadanos comprendidos en la edad allí marcada, según el grado de confianza que les merezcan por sus opiniones políticas, y puesto tambien que ha considerado que cuantos ostentan, sin ser militares ni corresponden á la Milicia, distintivos propios de esta ó del ejército, como el uso de los bigotes, dan muestras de querer vestir el honroso uniforme de la propia Milicia, y alejan todo motivo de dudas sobre la conveniencia ó inconveniencia de su alistamiento, ha acordado la corporacion lo siguiente.....

Hasta aquí el preámbulo; pero antes de entrar en las disposiciones municipales espero me oiga usted el modo como yo entiendo la cuestión.

El ayuntamiento, despues de un maduro exámen de mis antecedentes políticos, me califica á mí (por ejemplo) de desafecto, y en su consecuencia no me inscribe en la Milicia; pero yo, que ya sé á que atenerme, me dejo crecer un palmo de bigote bien torcido, y la autoridad entonces, intimamente convencida de que cuatro pelos mas en la cara constituyen una irrecusable prueba de amor á las instituciones que nos rigen, me declara benemérito, digno de pertenecer á la Milicia Nacional, aun cuando haya sido mas faccioso que Palillos y mas enemigo de la libertad que el mismo ferocísimo Cañizares. Notable influencia de los pelos en las con-

vicciones políticas, y prueba solemne é inconcusa de aquel sabido principio que establece que el rostro es el mejor espejo del alma!

He considerado hasta aqui la cuestion por el anverso; quedanos verla por el otro lado. Supongamos pues que yo (y siga el ejemplo) merezco toda la confianza del Ayuntamiento por mi patriotismo y decision; mas es el caso que a pesar de estos datos la naturaleza me ha hecho completamente lampiño, y el mismo microscopio solar acromático de Mr. Andorfer no es suficiente á descubrir pelo alguno en todos los recovecos de mi cara; entonces, no pudiendo ostentar aquel distintivo del ejército y Milicia, claro es que no doy las muestras que exige el bando para probar que quiero vestir aquel honroso uniforme, y por lo mismo el Ayuntamiento habrá de desecharme para ser consecuente con su propio acuerdo; y esto es tan exacto como que el uso del bigote en cualquier individuo aleja todo motivo de duda sobre la conveniencia ó inconveniencia de su alistamiento; declaracion por la cual la citada corporacion abdica en los barberos las atribuciones que la ley le concede, puesto que sus navajas son las que han de calificar la ya dicha conveniencia ó inconveniencia, ó lo que es lo mismo, la aptitud legal de cada uno.

Ya que me he puesto á sacar consecuencias, á fé que no se me ha de ir por alto otra que me ha venido á las mientes, y que no se tachará de poco lógica. Según la del Ayuntamiento se colige que siendo el bigote un distintivo del ejército y Milicia Nacional, el que lo use da muestras de querer pertenecer a esta última; ¿y por qué no se ha de colegir que quiere pertenecer al ejército? ¿No es distintivo del uno como de la otra?

La consecuencia pues que deduce la municipalidad de Jerez diré con su permiso que no es nada exacta, ni mas ni menos que la que sacaba cierto personaje de una comedia de Breton, el cual deducia, por haber hallado un sombrero, que allí se habia introducido el dueño de él, á lo que este respondia:

Si eso prueba algo en efecto, no prueba que he entrado yo, sino que ha entrado el sombrero.

Y pregunto yo ahora. ¿Está cierto el Ayuntamiento de que los bigotes son distintivo militar? Yo por mí no lo creo, y daré la razon. En los tiempos en que todo se prohibia salió una real órden prohibiendo su uso á los militares, y claro es que esto no hubiera sucedido á tomarse en aquel concepto, como no puede prohibirseles la escarapela (único signo por mas señas de su profesion). En aquella órden misma se establecia su uso solo para los granaderos y cazadores de infanteria, é igualmente para la caballeria de línea y ligera. Esto es todo. Si esa disposicion quiere entenderse que no ha caducado, entonces no bastará ser militar ni miliciano para poder usar bigote; si no rige, como es así, ¿á que contar los pelos á nadie?

Hago á usted gracia, señor redactor, de los artículos del bando, porque son consecuencias del preámbulo, y porque ya hablé de ellos en cabeza agena. Allí se ve que los alcaldes de barrio quedan encargados de hacer la estadística de los pelos de sus respectivas demarcaciones; concluido lo cual es de creer que se toque á juicio para dar á cada uno de los trasconejados el premio ó castigo que por sus obras hubiese merecido: los peludos resucitarán con correas y fusil, y los pelados caerán irremisi-

blemente so el poder de la cuotizacion hasta que Dios les depare los fatales cincuenta del pico. Yo, como ya he llegado á ellos, puedo decir que en este negocio fuí y vine y no me dieron nada.

Queda con este motivo suyo afectísimo.—El cincuenton.
F. F. A.

UN MUERTO QUE NO ESTA MUERTO.

Jerez y Julio de 1842.—Muy señor mio: Acaba de ocurrir en esta ciudad una de las mas admirables cosas que se encuentran en las leyendas ni tradiciones de pueblo alguno, á lo menos si es tal como se lee en un impreso que le enviaré para testimonio de mi exactitud. Es el caso que al ser trasladados desde la carcel al hospital los ladrones Salvador Gomez y Francisco Rodriguez, quisieron ambos fugarse emprendiéndola, por lo cual el auxilio de la partida celadora le hizo fuego cayendo muertos ambos; mas despues ha dado señales de vida el Gomez, aunque bastante grave, infiriéndose fallezca tambien. Ahora bien, si con efecto el Gomez cayó muerto, no es difícil inferir el que fallezca; más, como usted conoce, no está aquí el milagro, sino en haber dado señales de vida una vez muerto, y digo milagro, porque sin duda recordará haber leído una comedia de Calderon titulada *La devocion de la Cruz*, en la cual el protagonista, ladrón tambien y asesino, habiendo pedido á Dios el que no le dejase morir sin confesion, y como el Señor accediese á su súplica por premio de ciertas buenas obras, acaeció que muriese en una refriega; pero muerto y todo se alzó del suelo, confesó con un religioso, y volvió á caer, una vez recibida la absolucion. Traigo todo esto á colacion por si es que este mozo gozaba de igual privilegio, en cuyo caso pudiera el hecho servir de argumento á un buen drama romántico, ni mas ni menos que sirvió el otro para la citada comedia.

Concluye el impreso haciendo ver oportunamente que este es el fruto que encuentran los hombres que quieren vivir á costa agena, si bien yo hubiera dicho que esté fruto encuentran los que se quieren escapar cuando los llevan presos, y es en rigor la deducccion lógica; pero añado que *al querer hacerlo por la ligereza de sus pies, ignoraban que las balatas son mucho mas ligeras*: ignorancia indisculpable y crasa como ella sola, que de seguro tiene pocos ejemplares.

Es de usted pues, hasta otro dia, su servidor y corresponsal.—El aficionado á milagros.

F. F. A.

LITERATURA.

ESTUDIOS SOBRE LAS NOVELAS Y LOS NOVELISTAS MODERNOS.

Chateaubriand.—Madame de Staël.—Walter Scot.—Byron.—D' Arlincourt.—Paul de Kock. Victor Hugo.—Jules Janin.—Alfredo de Vigny. Balzac.—Eugenio Sue.—Frederik Soulié.—Bulwer.—Ainsworth.—Booz.—George Sand. &c....

ARTICULO I.

INTRODUCCION.

¿Por qué motivo era la novela casi desconocida,

casi ignorada de los antiguos? ¿Por qué motivo ha adquirido tanta importancia, tanta popularidad en la Europa moderna?

Nada importan algunos nombres que pueden citarse, nada algunas obras muy contadas de este género y que apenas son conocidas de los eruditos. ¿Ha adquirido alguna novela antigua tanta reputación como las demás obras literarias de Atenas y de Roma, tanta reputación como las tragedias de Sófocles, como las comedias de Plauto, como las arengas de Demostenes, como las odas de Píndaro, como la Iliada de Homero?

Y para presentar de diverso modo nuestra idea ha sobrevivido con renombre, con fama alguna novela de los tiempos antiguos á la civilización grecoromana, como sobrevivirá á nuestra época y á nuestros tiempos la obra inmortal, la célebre novela de Cervantes? No hemos querido citar ningún otro ejemplo: nos abstenemos de hacerlo porque sería un atrevimiento injustificable predecir fama imperecedera á los libros de nuestro tiempo. Al Quijote no se hubieran atrevido á ofrecerla los contemporáneos de su autor ilustre. Ahora nosotros podemos ya citar en nuestro abono la sanción de los siglos.

¿Por qué no cultivaron la novela género de literatura tan popular entre nosotros, con empeño y con acierto, los hombres de genio del mundo Greco-Romano?

Antes de responder á esta pregunta, presentáremos otra no menos interesante. ¿Por qué los novelistas modernos no escogen casi nunca, y nunca con buen éxito, los tiempos antiguos para colocar en ellos la escena de sus composiciones?

En que así es no cabe duda. Empecemos por las primeras novelas: los libros de caballería, á no ser que quieran suponerse como origen de este género de literatura nuestros romances, ó los cantos de los bairdos ó trovadores. Sigamos con las novelas anteriores ó posteriores al Quijote. Recordemos nuestras novelas picarescas: las francesas de la época de Lessage. Las inglesas de Goldsmith, Fielding, Sterne, Smollet &c. &c. Cual de estos autores escogió á algún romano por héroe de sus novelas, ni fué á colocar la escena en el foro de Atenas?

Un solo ejemplo de aquellos tiempos pudiera citarse: una sola tentativa; pero fué tan malo su éxito que sirve para probar lo mismo que vamos diciendo. Mr. de la Calprenède y Madlle. Scuderi, vistieron á sus personajes con trages griegos y asiáticos. Pero Casandra se parecía demasiado á una princesa de Versalles: Lisímaco, Orondates, Ciro &c. eran caballeros de la corte francesa. Solo eran asiáticos ó griegos los nombres.

En época posterior son contados los escritores de alguna celebridad que hayan repetido estos malogrados ensayos. Alejandro Dumas después de haber escogido á Calígula para héroe de un drama Shakespeariano, ha escrito una novela, Actea, cuya acción pasa en tiempos de Nerón. Bulwer ha escrito una novela muy ponderada, *El último día de Pompeya*, á la cual sirve de desenlace ó por lo menos de conclusión la catástrofe que aun atestiguan en el día aquellas ilustres ruinas. También Mr. Granier de Cassagnac crítico francés poco conocido en España, pero cuyo mérito es mas que mediano, ha escrito una novela romana. Esta última es obra estimable de erudición: las anteriores demuestran el ingenio de sus autores pero ninguna que fuera bueno el camino que siguieron. (1)

Estos y otros ejemplos que citar pudiéramos son excepciones, y cada mas. Los principales novelistas ó bien han escogido asuntos tomados de la edad media, ó bien han colocado á sus personajes en medio de la sociedad en que vivimos. Así lo han hecho en Inglaterra lord Byron que escribió novelas en verso, y entre los prosistas además de Richardson y los escritores del siglo pasado, Walter Scott (que también ha escrito novelas rimadas), Cooper, y Washington Irving, escritores americanos de nacimiento, ingleses por su lengua, por su estilo y por su gusto literario. Así lo han hecho Marryat, el autor de las bellas novelas marítimas, Booz (Dickens), Lady Blessington, Lady Morgan, Lady Edgeworth, Normanby, Amsivorth, James etc. Nues-

(1) Un ejemplo mas notable pudiéramos citar. *Los Mártires*, obra muy conocida, muy ponderada y llena de mérito de Mr. de Chateaubriand. Pero en primer lugar son los *Mártires* (de cuya obra habremos más adelante de hablar con mayor detenimiento) mas bien que una novela, una Epopeya cristiana, y con esta intención la escribió su afamado autor. Claro es que el *Telemaco* no es una novela, es una continuación de la Odisea escrita en prosa.

tros lectores conocen suficiente número de novelas francesas para poder pasarlas en revista y recordar cuales son los tiempos en que se coloca de ordinario á los personajes. Goethe, y los demás novelistas alemanes están en idéntico caso que los franceses ó ingleses.

A esta larga lista pudiéramos agregar algunos nombres españoles; pudiéramos hablar de doña Isabel de Solís, cuyo autor es escusado nombrar. Podríamos hablar del *Moró Espósito*, excelente novela en verso del duque de Rivas; pudiéramos hablar por último de don Sancho de Saldaña y del Doncel de don Enrique el doliente, aventajados ensayos en este género de dos escritores jóvenes (Espronceda y Larra) llenos de talento á quienes ha arrebatado una temprana muerte de en medio de la admiración de sus contemporáneos. Todos sin excepción habían escogido como sus predecesores alguna época de nuestra historia: ninguno que sepa se ha remontado mas allá de la difusión del cristianismo y de la invasión de los bárbaros.

Supuesto que es tan general, tan notorio, tan incontestable el hecho no estará de mas que investiguemos la razón en que se funda, en nuestro entender, y que reproduzcamos además las esplicaciones que suelen dar los críticos de nuestros días.

Necesitamos mucho mas lugar para desenvolver esta idea del que tenemos en este número.

(Seguiremos.)

TEATROS.

CONCIERTOS DEL JUEVES Y DEL VIERNES.

EL SEÑOR MIRO.

La única novedad teatral de esta semana han sido los conciertos en que el señor Miró ha tomado parte y en que han cantado el señor Conti y los principales artistas de la compañía de ópera.

A pesar de las dos buenas sinfonías de de Weber y de Mehul, á pesar del gusto generalmente bueno con que fueron elegidas las piezas, preciso es conocer que sin la habilidad distinguidísima del señor Miró hubiese sido corto el atractivo de estas funciones.

Los cantores que se presentan con sus propios vestidos y con el papel en la mano á desempeñar al piano una pieza, por buena que esta sea y por grande que sea el mérito de ellos, dejan mucho que desear. Falta la animación de la escena: falta la relación entre lo que espresa el vestido, lo que espresa la acción, lo que espresa el fuego del semblante y lo que el canto espresa. El mismo artista que es apasionado con su casco griego, y con su espada en la mano, y cuyo canto parece digna y oportunamente solemne cuando ciñe una corona su cabeza, ese mismo con su fraque, con su pantalón de dril y con su corbata negra puede parecer frío ó vulgar si canta como es comun que se cante en los conciertos, y afectado, exagerado ó estravagante si canta como en las óperas. Además, el oído acostumbrado á la sonoridad de los acompañamientos de orquesta, echa de menos aquel estrépito, cuando la voz suave de un piano se pierde en el dilatado ámbito del teatro. Tanto mejor para los cantores que tienen debil y escasa voz: pero desgraciado de el que no cante con exactitud, con afinación. Seguro puede estar de que no encubrirá su desentono la voz caritativa del contrabajo ni del ophicleide.

¿Que podemos decir de los cantores? El señor Spech cantó bien: la señora Agliati fué mas aplaudida y con razon. Tampoco faltaron aplausos para Romeo. Y sin embargo nosotros sabemos de cierto que la signora Barilli tiene recursos suficientes en sus brillantes facultades para cantar mucho mejor otra noche. El señor Conti canta siempre bien; pero en nuestro concepto lo hizo mejor el Jueves que el Viernes.

Hemos llegado á la parte principal de estos conciertos, á su protagonista, al señor Miró. Nosotros somos malos jueces para fallar sobre un mérito tan distinguido en la opinión de los inteligentes. Hablen estos últimos; de cuantos hemos oído ninguno deja de ponderar su admiración. Mientras gozaban nuestros oídos no se apartaban nuestros ojos de las manos del señor Miró, y nos asombrábamos de tantas dificultades vencidas aun sin conocer acaso todo el mérito de aquel triunfo.

La ejecución del señor Miró es brillantísima. Sus manos vuelan sobre el piano, arrancando de él torrentes de armonía, y de aquella caja un momen-

antes inanimada, sale bajo la impresión de los dedos del distinguido artista una voz que suspira, que gime, que llora mejor que la voz humana, ó que suena con el acento de la alegría, del placer, del entusiasmo. Mientras los oídos gozan, mientras los ojos se matavillan, el corazón siente. Este es el gran secreto del artista.

Debemos decir que el mayor empeño de la escuela moderna á que pertenece y en que sobresale el señor Miró parece fijarse en superar con su ejecución todo linaje de dificultades. Aun cuando no es esta la especie de mérito que está mas al alcance del público, sin embargo este ha sido justo al celebrar con aplausos y con coronas el talento del artista nuestro compatriota.

A LOS DIAS DE S. M. LA REINA

DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

*O de alto valor, de virtud rara
Sacro esplendor en toda edad lucente,
Cuya fama los términos de Oriente
Ecos los hace de su trompa clara.*
GONGORA.

No el arpa de David magestuosa
Inunda con su son el vago viento,
Ni la trompa, que un tiempo celebrára
Al vengador Aquiles.

Torno el Olimpo, los veloces ecos
De la lira dulcísima de Apolo
Vuelan, apenas en el cielo radia
La Aurora diamantina.

A ellos acuerdan las pintadas aves
Sus cantos melódiosos, rodeando
Los árboles, que céfiros agitan,
Y las olientes flores.

A ellos también la ruda voce mía
Consonar sus acentos ya pretende:
A ellos también ¡ó madre de la España!
Cantar de tus grandezas.

Tú, que al solar ibero concediste
La ansiada libertad, tú, generosa,
Himnos escucha, que mi amor te ofrece,
Y tu virtud pregonan.

Las gracias, que en el seno reclinadas,
Siempre te asisten, en tu rostro hermoso
Una sonrisa enamorada impriman,
Que anime al joven vate.

Y alzar su canto, enaltecer tu gloria
Sereno lo veras, cual reluchando
Con las olas bravosas y elementos
La ciudad de Gadiro.

Ora el ponto hervoroso y perturbado
Lance á los aires la bullente espuma.
Y la nave infeliz, entre las peñas
Rompa; anegue y sepulte:

Ora inflamado el polo centellante,
Tras del cóncavo trueno y fragoroso.
Vierta sus rayos en la tierra inerte,
Y los disipe en humo.

Y, si es negado á mi trovar humilde
El aliento robusto, con que Herrera
Cantára de los triunfos de Lepanto
Y del austriaco Marte:

Si le es negado dilatar tu fama,
Del pardo Sena al Ganges rubicundo,
Tu rico pecho, do virtud anida
Celebrará tan solo.

Y los vates de Iberia, cuyas frentes
Ciñeron ya laurigeras coronas,
Al polo opuesto y la region de Cintio
Exaltarán tu nombre.

Y los futuros siglos á su gloria.
Triunfos dedicarán y monumentos,
En tanto que mi sien en el olvido
Un seco mirto cubra.
Cádiz.—Adolfo de Castro.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario.